Diez y seis

SELLO QUARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS Y QUATRO.

gocios de ella por vn año que empieza mañana dia del S. S. Juan a Antt.o fer.z de Nueda que lo es del numero de esta Ciu.d al qual se le señalan por su ocupacion y trauajo quinientos R.s de V.n que es lo que se a dado los años antezedentes situados en los dos mill R.s que tenia de salario el oficio de agente, respecto de correr solo oy con mill R.s y los otros quinientos cumplimiento a los dos mill para que ay facultad, se le dan al ayudante de asiento=

Contadores — La Ciu.d nombro p.r Contadores para el año que empieza mañana a los S.es D.n Fran.co Antt.o de Vejes Rex.r y Gines Costa Moreno Jurado=

Hazedores de propios — La Ciu.d nombro por Comisarios hazedores de propios y Abastos de ella a los S.es D.n Antt.o Sandoual y D.n Joseph Antt.o Prieto Rex.es=

Comisarios de Guerra — La Ciu.d nombro por Comisarios de Guerra a los S.es D.n Juan Giron Zapata Cauallero del horden de S.tiago y D.n Antt.o Sandoual Rex.es=

Comis.os del SS.mo — La Ciu.d nombro por Comisarios para la fiesta del santisimo sacramento del año que biene a los señores D.n Fran.co Fons.a de Abellaneda Don Antt.o fontes Carrillo Regidores Lucas Arnao y Joseph Juero Jurados=

Comisarios de toros — La Ciu.d nombro p.r Comisarios para las fiestas de toros a los elexidos para la del santisimo sacramento=

Comisarios de fiesta — La Ciu.d nombro por Comisarios de fiesta a los S.es D.n Baltasar fontes y Don Diego Rexon de Silua Rex.es=

Comisarios de Concep.n — Para la fiesta de n.ra S.ra de la Concepcion a los S.es D.n Anttonio de Noda y Tomas D.n Fran.co Abellaneda Rex.es=

Comis.o de S.n Patricio — Para la fiesta de S.n Patricio Patron de esta Ciu.d al S.r D.n Lorenzo furbel Rex.r=

de san Antt.o — Para la fiesta de san Antt.o de Padua al S.r D.n Antt.o de Nueda Rex.r=

de n.ra S.ra del pilar — La Ciudad nombro por Comisario para la fiesta de n.ra S.ra del Pilar al S.r Don Diego Alexandro Portocarrero Rex.r=

Varreras — La Ciu.d nombro por Comisarios para la limpia de la azequia ma.r de las Varreras a los S.es D.n Juan Giron y D.n Anttonio de Nueda Rex.es=

Alfufia — Para la limpia de la azequia ma.r de Alfufia a los S.es D.n Joseph Prieto y Don Diego Rexon Rexidores=

Val — Para la limpia del Val de la Allubia al S.r D.n Fran.co Anttonio de Villar Rex.r=

Comisarios de Cartas — La Ciu.d nombro por Comisarios de Cartas por vn año a los S.es D.n Alonso Perez de Don Luis Salad y Sandoual Rex.es=

Alcaldes hordinarios S.es D.n Antt.o de Noda y D.n Juan Lucas Guil — La Ciudad trato de nombrar Alcaldes hordin.os en el estado de los Caualleros hijos dalgo para el año que empieza mañana dia del S.r S.n Juan Como es estilo y costumbre En memorial y Con efecto de vn acuerdo y Conformidad nombro por tales Alcaldes hordin.os a los S.es D.n Anttonio Fran.co de Noda y Thomas Cau.o del horden de santiago y D.n Juan Lucas Guil Rex.es y haviendose tenido presente respecto de lo preuenido en el Cauildo del año pasado de mill seis.os setenta y seis vispera de S.n Juan de que no guardaron por las elecciones a tal que presentar papeles de nobleza y la de Padres y abuelos, que